

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 09/05/1996

Fecha registro en la CNMV: 12/06/1996

Gestora: GESTIFONSA, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: BANCO CAMINOS

Depositario: BANCO CAMINOS, S.A.

Grupo Depositario: BANCO CAMINOS

Auditor: AH AUDITORES, S.A.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO

Plazo indicativo de la inversión: 3-4 años

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice IBEX-35 pudiendo para ello superar los límites generales de diversificación.

El patrimonio del fondo estará invertido principalmente en activos de Renta Variable pertenecientes al Índice Ibex-35 y de manera residual en activos que pertenezcan a alguno de los índices más representativos de la U.E. (Eurostoxx-50, FTSE-100, CAC-40, DAX-30, MIBTEL, etc).

El fondo tendrá al menos el 75% de exposición a renta variable de emisores españoles. Los activos estarán denominados principalmente en moneda euro, con un máximo del 5% de exposición a riesgo divisa.

Adicionalmente, la Gestora buscará inversiones en valores de pequeña y mediana capitalización españoles y en valores de la Unión Europea negociados en mercados organizados según la normativa vigente con el objetivo de sacar una rentabilidad adicional al índice de referencia.

La parte de patrimonio no invertida en Renta Variable se destinará a inversiones en activos de Renta Fija tanto pública como privada, negociados en mercados organizados de países de la Unión Europea, principalmente Deuda Pública de los Estados miembros y activos privados de máxima liquidez y alta calificación crediticia otorgada por las agencias internacionales reconocidas, no superando el 25% de la inversión en Renta Fija en activos con mediana calificación crediticia (rango BBB según Standard & Poors).

No existen límites sobre la duración de los activos de renta fija que en cada momento forme la cartera

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de crédito, de liquidez, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6,00 Euros

Principales comercializadores: BANCO CAMINOS, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,13%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.